

Sale los martes, jueves y sábados de cada semana: se suscribe en la oficina de este periódico, calle de la Trapería núm. 70, á 6 rs. al mes en esta capital y 8 fuera de ella franco de porte.



Toda comunicacion y reclamaciones que se dirijan, deberan venir francas de porte.

Los avisos no oficiales se insertarán á medio real por linea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE RENTAS DE MURCIA.

NUM. 77.

La Direccion general de contribuciones Directas me dice lo siguiente.—Circular.—Por el Ministerio de Hacienda se ha trasladado á esta Direccion general con fecha 22 del corriente la Real orden que sigue:

«El Sr. Ministro de Hacienda dice con esta fecha al de la guerra lo siguiente.—Excmo. Sr.—He dado cuenta á S. M. de una consulta de la Direccion general de Contribuciones directas, fecha 19 del actual, en que manifiesta haberse opuesto el Capitan general de Extremadura á firmar la relacion de Inquilinatos creido sin duda de que no debe satisfacer esta contribucion por la parte de casa que habita en la que ocupan las oficinas de aquella Capitanía general; y en vista de lo espuesto con este motivo por la expresada Direccion, y de conformidad con su dictámen, se ha servido resolver que, siendo aplicable unicamente al local en que se hallan dichas oficinas la excepcion 5.^a de que habla el articulo 3.^o del Real decreto de 23 de Mayo proximo pasado relativo al establecimiento y cobranza de la Contribucion de Inquilinatos, y de ningún modo á la parte que la expresada autoridad ocupa en dicha casa como habitacion propia, se expidan por el Ministerio del digno cargo de

V. E. las ordenes correspondientes á todas las autoridades y Jefes militares, para que aquellas á quienes comprenda el tipo regulador ó base de la referida Contribucion, lo tengan asi entendido, y no se repita el caso que ha motivado la consulta de que queda hecha mencion. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos indicados.—De la de S. M. comunicada por el referido Sr. Ministro lo traslado á V. S. para su conocimiento y fines que convengan.»—Y la Direccion la transcribe á V. S. para los propios fines.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Enero de 1846.

Lo que se publica en el Boletín oficial para la notoriedad debida. Murcia 3 de Febrero de 1846. P. A. D. S. I: Eusebio Lopez Marin.

NUM 78.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pliego.

D. Salvador Molina Taura, Alcalde Constitucional de esta villa de Pliego &c.

Por el presente hago saber, como el Domingo 8 de los corrientes, se celebra remate de los ramos de correduría y Almotacenia, arvitrios destinados para el fondo de los propios de esta villa, cuyas condiciones estarán de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento. Y para que cualquier licitador concorra en el dia prefijado, se notoria por el presente que firmo, en Pliego á primero de Febrero de 1846.—Salvador Molina Taura.—Por su mandado Miguel Martínez, Secretario.

INTENDENCIA DE RENTAS DE MURCIA.

Con arreglo al artículo 18 de la Real Instrucción de 6 de Diciembre último, la Intendencia ha obtenido del Sr. Gefe Político de esta Provincia los estados de temporal y precio de los mercados de la misma respectivos á los últimos diez años; y cumpliendo lo que en el mismo artículo se previene, se publican á continuación para conocimiento de los Ayuntamientos y de las Juntas periciales creadas para la evaluación de la riqueza y repartimiento de la contribucion territorial.—Murcia 27 de Enero de 1846.—P. A. D. S. I.: Eusebio Lopez Marin.

Alcaldia Constitucional de Murcia.—Estado que manifiesta el precio medio que han tenido en los mercados de esta Ciudad los granos, caldos y carnes en cada uno de los últimos 10 años que á continuación se espresan.

	1836	1837	1838	1839	1840	1841	1842	1843	1844	1845
Trigo del pais . . . fanega.	47 rs.	58 rs.	59 1/2 rs.	49 1/2 rs.	45 rs.	51 rs.	55 rs.	48 rs.	41 rs.	40 rs.
Idem. manchego.	52	55	"	46	44	54	57	50 1/2	46	42 1/2
Cebada.	22	29	29	48	47	27	27 1/2	20	15	16 1/4
Panizo.	50 1/2	42	50 1/2	51 1/2	26	37 1/2	42	23 1/2	23	26
Aceite. @.	49 1/2	46 1/2	50	46	47	54	55	48	42	45 1/2
Aguardiente.	41	46 1/2	59 1/2	40 1/2	37	41 1/2	59 1/2	44	41	41
Vino.	49	18 1/2	48 1/2	18	18	18 1/2	48 1/2	49 1/2	19	19
Carnero y Macho, Libra.	15 ctos.	15 ctos.	15 ctos.	13 ctos.	15 ctos.	15 ctos.	15 ctos.	15 ctos.	15 ctos.	12 ctos.
Ternera.	13	46 1/2	16 1/2	16 1/2	47	17	17	17	16 1/2	12
Baca.	11	11	11	11	11	11	11	11	11	8

NOTA: En cuanto al temporal que se ha experimentado en la generalidad de los espresados años, lo ha sido poco llubioso, razon porque en ellos las cosechas han sido escasas.—Murcia 31 de Diciembre de 1845.—El Conde de Roche.—Es copia.—March.

Relacion de las Minas y escoriales denunciados en esta Inspeccion del distrito de sierra Almagrera y Murcia en el mes de Diciembre de 1845 correspondientes á la provincia de Murcia.

Fha.	Nombre de la mina.	Mineral.	Parage.	Término.	DENUNCIADORES.
			Minas.		
6	La Trinitaria.	Plomo	Loma de la caldera	Cartagena	D. Trinidad Simon
	Nombres.		Escoriales.		
1	S. Miguel.	Idem	Lentiscar.	Palma	« Francisco A. Gonzalez
«	Arturo.	Idem	Garbanzal	Cartagena	« José Juan
«	Numancia.	Idem	Idem	Idem	« Pedro Martinez y C. ^z
4	D. Ramiro.	Idem	Ramonete	Lorca	« Francisco Padilla
5	N. ^a S. ^a de las Merds.	Idem	Hondon	Cartagena	« Alfonso Espejo
«	S. Isidro.	Idem	Rincon de S. Gines	Idem	« Francisco A. Gonzalez
«	S. Fulgencio.	Idem	Idem	Idem	« Idem
«	St. ^a Florentina.	Idem	Algar	Idem	« Idem
«	S. Leandro.	Idem	S. Ginés	Idem	« Idem
«	D. Quijote.	Idem	S. Feliz	Idem	« Antonio Martinez
«	Trabajoso.	Idem	Lentiscar	Palma	« Juan Martinez
«	Rosario.	Idem	Garbanzal	Cartagena	« José Contreras
7	S. Juan.	Idem	Lentiscar	Palma	« Salvador Lesur
8	Debanaderas.	Idem	Algameca	Cartagena	« Joaquin Segado
«	Vgn. del Carmen.	Idem	Lentiscar	Palma	« Francisco Francés
«	S. Roque.	Idem	Tierras de Fontes	Pacheco	« Ramon Perez
«	S. Manuel.	Idem	Alumbres	Cartagena	« Idem
«	S. Blas.	Idem	Lentiscar	Palma	« Francisco A. Gonzalez
9	Despreciado.	Idem	Idem	Idem	« Francisco José Sanc. ^z
12	S. Jorge.	Idem	Alumbres	Cartagena	« Pedro Martinez
«	Velera.	Idem	Canteras	Idem	« José Mercader
«	Regalado.	Idem	Escombreras	Idem	« José Aguilar
«	Buena Ventura.	Idem	Algar	Idem	« Ramon Perez
«	S. Antonio.	Idem	Idem	Idem	« Idem
«	Dichoso.	Idem	Tierras de Fontes	Pacheco	« Idem
«	Se olvidó.	Idem	Lentiscar	Palma	« Francisco Martinez
«	Solano.	Idem	Dip. ⁿ de los Puertos	Idem	« Luis Martinez
13	Fortuna.	Idem	Alumbres	Cartagena	« Antonio Campoy
«	La Niña.	Idem	Idem	Idem	« Idem
14	Cuna.	Idem	Perules	Mazarron	« Rafael Esbri
«	Vgn. de las Huertas	Idem	Diputacion de Cope	Aguilas	« Bartolomé Serrano
«	S. Francisco J.	Idem	Idem	Idem	« Miguel Garcia
«	El que antes llegue.	Idem	Tierras de José Mart. ^z	Palma	« Sebastian Vicente
15	S. Francisco.	Idem	Cueva del plomo	Mazarron	« Francisco A. Gonzalez
«	S. Cayetano.	Idem	Lentiscar	Palma	« Diego Lopez
«	Vgn de la Concep.	Idem	Garbauzal	Cartagena	« José Lopez
«	Flora.	Idem	Tierras de Cabado	Pacheco.	« Ramon de la Peña
«	Disimulado.	Idem	Gorquel	Cartagena	« Antonio Campoy
16	Buena Ventura.	Idem	Diputacion de Pacheco	Murcia	« Ginés Mateo
«	Franco.	Idem	Lentiscar	Palma	« Ramon de la Peña
«	El Dormido.	Idem	T. de Jnan Mentro	Murcia	« José A. Piña
«	Napolitano.	Idem	T. ^s de Pedro Fern. ^z	Mazrron	« Ramon de la Guardia
«	Quien Pensara.	Idem	Galera	Aguilas	« Diego Muñoz
«	Por si acaso.	Idem	Garrobillo de cope	Idem	« Idem
17	Mariquita.	Idem	Dip. ^z de los muñoces	Alhama	« José M. Velazco
«	Medroso.	Idem	Idem de cope	Aguilas	« Miguel Garcia.
18	Quiero.	Idem	Pozo estrecho	Cartagena	« Antonio José Romero
«	Tengo.	Idem	Lentiscar	Balma	« Idem

Fha.	Nombre de la Mina.	Mineral	Parage.	Término.	DENUNCIADORES.
«	S. Joaquin.	Idem	Dip n de Santa Ana	Cartagena	D. Joaquin Nieto
«	Puedo.	Idem	T. s de Pedro Gomez	Palma	« Antonio José Romero
«	Santa Brigida.	Idem	B.co de las Palomas	Lorca.	« Pablo de Pedro
19	Santa Ana.	Idem	Tierras de Rosique	Cartagena	« Ramon Perez
«	S. José.	Idem	Algar	Idem	« José Cano
«	S. Juan Bautista.	Idem	Cañada Redonda	Murcia	« Cristobal Menduiña
«	Felicidad.	Idem	Hacienda del carril	Alhama	« José Marin
«	Santa Lucia.	Idem	Garbanzal	Cartagena	« Ginés Gonzalez
«	S. Felipe y S.	Idem	S. Feliz	Idem	« Luis Costa
20	Cataremos.	Idem	Manchica	Fuente-alamo	« Juan J. Mateos
22	Duende.	Idem	Alumbres	Cartagena	« Ramon de la Piña
23	Legalidad.	Idem	T. s de D. Juan Manuel	Alhama	« Andres Garcia Garcia
«	Atrevido.	Idem	Garbanzal	Cartagena	« Francisco Guerrero
«	Será.	Idem	Feniol	Idem	« Idem
»	Observacion.	Idem	S. Feliz	Idem	« José Contreras
«	Vigia.	Idem	Garbanzal	Idem	« Idem
«	Elvira.	Idem	S. Feliz	Idem	« Idem
24	Sin nombre.	Idem	Garbanzal	Idem	« Francisco José Sanc. ²
«	Noche buena.	Idem	Idem	Idem	« Antonio Canovas
26	S. Pedro A.	Idem	Cañada de la Calesa	Murcia	« Cristoval Menduiña
«	Dagoberto.	Idem	Garbanzal	Cartagena	« Pedro Garcia
«	Rodin.	Idem	Idem	Idem	« Idem
«	S. Esteban.	Idem	Algar	Idem	« Ramon Perez
27	S. Vicente.	Idem	Alumbres	Idem	« Vicente de la Vega
«	S. Isidoro.	Idem	Idem	Idem	« Idem
30	Florita.	Idem	Algar	Idem	« Ramon de la Peña
31	Soledad.	Idem	Barranco Casachico	Pacheco	« Mateo Torralva
«	Astrea.	Idem	Oye morena	Idem	« Ramon de la Peña
«	Ligereza.	Idem	Huerta del Combento	Mazarron	« Blas Eytica

Lorca 1.º de Enero de 1846.—V.º B.º : Maestre.—P. E. Srio. , Cayetano Duran.

Lista de los electores que han tomado parte en la última eleccion parcial de tres Diputados á córtes y un suplente por esta provincia.

YECLA.

(Continuacion.)

D. Pascual Forte. Pedro Muñoz. José Rubio. Antonio Lucas. Santiago Santandreu. Antonio Polo Roses. Tomás Puche. Francisco Chinchilla. Pascual Rodriguez. Alfonso Lorente. Joaquin Madrona. Benito Navarro. Antonio Ortega Muñoz. Vicente Navarro Antonio Martinez. Fulgencio Soriano. José Garcia Garcia. José Navarro Sanchez. Juan Ruiz Muñoz. Benito Rodriguez. Pablo Serrano. Fulgencio Puche. Blas Andres Castaño. Joaquin Santa. Damian Alonso. Pascual Garcia. Juan Soriano. José Ibañez. Roque Garcia. Juan

Marco. Francisco Juan. Pedro Ortiz. Manuel Azorin. Antonio Sierra. Dionisio Garcia Alonso Castaño Ruiz. Francisco Lucas. José Martinez Palao. Lorenzo Lorenzo. Cosme Lopez. Bartolomé Martinez Serrano. Agustin Dominguez. José Hernandez. Francisco Gil Ortuño. Damaso Yagues Azorin. Antonio Francisco Lopez. Roque Martinez Carpena. Bartolomé Ortuño. Antonio Martinez. Andres Soriano. Agustin Ibañez. Pascual Gaspar. Cristoval Bañon. Juan Lope Serrano. Antonio Diaz. Pascual Ibañez. Juan Santa. Cristoval Martinez. Pascual Ortuño. Juan Palao. Joaquin Soriano. José Puche. Sebastian Lopez. Francisco Sanchez. Juan José Rubio. Antonio Gomez.

(Se continuará.)

Murcia : Imp. de José Carlos Palacios, calle de la Traperia número 70.—1846.